

digo con las formalidades q. en el mismo
se prescriben, y sin perjuicio de mani-
festar a la Diputación Provincial el
motivo de no haberlo hecho en este día (q.
ha sido la conducta observado) por el Parro-
co D. Luciano Pon] resuelto entenderse con
el Curiente más antiguo de la Parroquia
de la Asunción citándole con oficio aten-
to, y presentador este ante la Corporación
y cerciorado como lo estaba del objeto y con-
portam.^{to} del Sr. Curó, manifestó hallarse
pronto a efectuar dha. funciones en su
Parroquia mediante la auctoridad de aquel,
sin embargo de no haberlo presbitero este,
pues solo le había encargado las funciones
regulares y ordinarias de la Iglesia, por
medio de un recado con el Pbro. D. José Pueblo,
pero q. le era totalm.^{te} imposible pronunciarse
el discurso o plática q. prescribe el expre-
sado Código, porq. su edad y demás cir-
cunstancias no se lo permitirían, y q. difícil-
m.^{te} hallaría quien lo hiciera: en cuyo
virtud y no obstante el incumbiente
q. presentaba el Curiente D. Miguel
Martín q. sea luego conocido